



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0485-2018-UNAP
Iquitos, 16 de abril de 2018**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0228-2018-UNAP, del 16 de febrero de 2018, se resuelve conformar la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el concurso interno para promoción y ascenso para cubrir plazas administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); el concurso interno para evaluación de contratación por servicios personales en la modalidad de tesoro público para desempeñar funciones administrativas en la UNAP, presidida por don Juan Pablo Cavero Llamoja, director General de Administración, integrada por don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, por don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la UNAP, como miembros; por doña Rubela Saavedra Perea, representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), como observadora titular, por don Juan Luis Zavaleta Alegría, representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), como observador suplente, por doña Juliet del Carmen Silva Ledesma, jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planificación – Nivel F-3, responsable de supervisar la actualización de datos en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos y coordinar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos para la correcta aplicación, por don John Valentín García Ríos, soporte Técnico Informático – Nivel STD, responsable del registro de altas, bajas y modificaciones de los datos consignados en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos, como apoyo;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 025-2018-CU-UNAP, del 14 de abril de 2018, se resuelve ratificar la propuesta del rector que designa a don Marco Túlio Córdova Reyes, como director general de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de 16 de abril de 2018, en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59º de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con la finalidad de dar viabilidad al trabajo de la referida comisión, es conveniente incorporar a don Marco Túlio Córdova Reyes, director general de la Dirección General de Administración, como presidente de la referida comisión en reemplazo de don Juan Pablo Cavero Llamoja; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar a don Marco Túlio Córdova Reyes, director general de la Dirección General de Administración de la UNAP, como presidente de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el concurso interno para promoción y ascenso para cubrir plazas administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); el concurso interno para evaluación de contratación por servicios personales en la modalidad de tesoro público para desempeñar funciones administrativas en la UNAP, en reemplazo de don Juan Pablo Cavero Llamoja, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL